



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE JUMILLA
C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

SOLICITUD DE ADMISIÓN A LA BOLSA DE EMPLEO DE CARÁCTER TEMPORAL Y/O INTERINO

Espacio reservado para la etiqueta con
los datos del Registro

1. DATOS DEL SOLICITANTE

Tipo documento:	Número de documento:	Nombre:	Apellidos:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nacionalidad:	País:	Fecha de nacimiento:	Sexo:	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="checkbox"/> Varón <input type="checkbox"/> Mujer	
Tipo vía:	Domicilio:	Número:	Portal:	Esc.:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Planta:	Puerta:	C.P.:	Población:	Provincia:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono (s):	Correo electrónico:			
<input type="text"/>	<input type="text"/>			

2. DATOS DE LA CONVOCATORIA

DENOMINACIÓN:

3. ADAPTACIONES SOLICITADAS (personas con grado de discapacidad reconocido de al menos 33%)

SOLICITA ADAPTACIÓN: SÍ NO

Adaptación a realizar:

4. DOCUMENTACION ADJUNTA

- DNI/NIE/Pasaporte del solicitante.
- Titulación exigida en la convocatoria.
- Certificado de minusvalía. Adjuntar escrito que especifique la adaptación solicitada, si se ha solicitado.
- Justificante de abono de la Tasa por derechos de examen.
- Exención del pago de la tasa por minusvalía. Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33%, debiendo acompañarse a la solicitud certificado que acredite tal condición.
- Exención del pago de Tasa. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Para ello tendrán que acreditar dicha circunstancia a través de dos documentos:
 - Una certificación que expedirá la oficina del SEF. Además, también será necesario que durante ese plazo no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales.
 - Declaración jurada en la que se afirme que no se perciben rentas superiores al Salario Mínimo Interprofesional, en cómputo mensual.
- Bonificación de la Tasa por Familia Numerosa: Certificado o Título de familia numerosa expedida por el órgano competente.
 - Miembros de familias numerosas de categoría general: 50%
 - Miembros de familias numerosas de categoría especial: 100%
- Otra documentación requerida en la Base segunda de la convocatoria:

5. DECLARACIÓN Y FIRMA

La persona firmante solicita ser admitida a las pruebas selectivas a que se refiere la presente solicitud.

DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, reuniendo las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria, comprometiéndose a probar los datos que figuran en esta solicitud que se le fueran requeridos y manifestando igualmente no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario o para ejercer funciones similares a las que desempeñaba en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

He sido informado o informada de la posibilidad de que mis datos puedan publicarse en medios electrónicos municipales como consecuencia y en los términos que están previsto en este procedimiento.

PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados por el Ayuntamiento de Jumilla de acuerdo con la descripción del fichero/tratamiento que figura al final de esta información. Con carácter general los datos recogidos no podrán ser cedidos a terceros salvo que se cuente con el consentimiento del interesado, o se den alguno de los supuestos previstos en el artículo 11 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ante el órgano responsable que aparece al final de la información, todo lo cual se informa en el cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal.

- Nombre del fichero/tratamiento: RECURSOS HUMANOS.
- Finalidad del fichero/tratamiento: Gestión de todo el proceso destinado a candidatos a ocupar un puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Jumilla.
- Órgano responsable: Concejalía de Personal, con dirección en la calle Cánovas del Castillo nº 31. -30520 Jumilla (Murcia)

Firma del representante:

En , a de de

ILMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

** Para más información ver Bases de la convocatoria pertinente*